

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1009

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: SF ABOGADOS.
Apoderados Legal(s) de: KEYSTONE CAPITAL, CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SD CONCERTS.
Número: 317373.
Clase(s): 35, 38 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. LA PALABRA: CONCERTS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1011

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: Carlos Alexis López Fernández .
Apoderados Legal(s) de: DAVID RICARDO VERACIERTA FERNANDEZ mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Cédula No. E-8-154790.
Solicitud de la Marca: ELEVATE.
Número: 317401.
Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

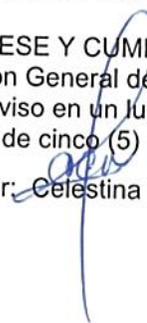
Corregir. EL SIGNO DISTINTIVO: ES MIXTA NO FIGURATIVA.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un Lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador:  Celestina Carcamo
Correo:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-996

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: GISELLE ITZEL GONZALEZ ALLARD.
Apoderados Legal(s) de: DANIEL ALEJANDRO FIORE mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-144183.
Solicitud de la Marca: DAVAZIONE.
Número: 316902.
Clase(s): 14 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. En el segundo punto donde dice LA MARCA DE SERVICIOS, debe colocar LA MARCA DE PRODUCTO. (la marca que solicita esta dentro de la clase 14 por ende es una MARCA DE PRODUCTOS.)
Incorporar la Palabra Diseño. En la solicitud, poder y declaración jurada. (ya que la marca es mixta por el tipo de letra y fondo que utiliza)
Otras correcciones. Colocar el signo distintivo correcto (MIXTA no DENOMINATIVA).
Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca o indicar si es un nombre de fantasía.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-997

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: GISELLE ITZEL GONZALEZ ALLARD.
Apoderados Legal(s) de: DANIEL ALEJANDRO FIORE mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-144183.
Solicitud de la Marca: TASHI FIT.
Número: 316903.
Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

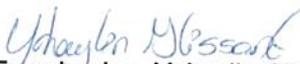
Corregir Declaración Jurada. En el segundo punto donde dice LA MARCA DE SERVICIOS, debe colocar la MARCA DE PRODUCTO. (la marca que solicita esta dentro de la clase 28 por ende es una MARCA DE PRODUCTOS).
Incorporar la Palabra Diseño. En la solicitud, poder y declaración jurada.
No Reivindicar. La frase Sports Technology.
Otras correcciones. Colocar el signo distintivo correcto (MIXTA no DENOMINATIVA).
Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-998

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: DE PUY & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: HUBBELL INCORPORATED, sociedad organizada según las leyes de del Estado de Connecticut.

Solicitud de la Marca: HUBBELL.

Número: 316904.

Clase(s): 6, 7, 8, 9, 11, 19, 37 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. En la solicitud de registro debe seleccionar el tipo de marca a registrar, adicional, en el cuadro de la clasificación de los productos o servicios debe corregirlo (REVISAR SOLICITUD).

Otras correcciones. Indicar cual de los dos poderes aportados a la solicitud es el valido, ya que ambos tienen firmas diferentes, adicional, en la traducción del ya mencionado debe colocar las generales del poderdante.

Presentar Traducción/Transliteración. Del documento de prioridad incorporado a la solicitud y del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-999

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: CHANG TORRES EDUARDO ENRIQUE.
Apoderados Legal(s) de: ARIFOODS, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: GRANOS Y CEREALES DEL SOL.
Número: 316906.
Clase(s): 29, 30 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar en este caso es una marca de PRODUCTOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.
No Reivindicar. Las palabras: granos y cereales.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1000

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: GUINARD & NORIEGA.
Apoderados Legal(s) de: FUJIAN SHENGHAI SHOES CO., LTD., sociedad organizada según las leyes de CHINA.
Solicitud de la Marca: S NHI.
Número: 316907.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre de la marca y el nombre que se encuentra incorporado en el diseño (no coinciden).
Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1001

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: ECIJA & CO..
Apoderados Legal(s) de: TITAN GLOBAL FRANCHISE LLC. , sociedad organizada según las leyes de del Estado de Delaware.
Solicitud de la Marca: TITANTRONIX.
Número: 316910.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. La marca que desea registrar es un nombre comercial y asociaciones no una marca de productos (CORREGIR).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1002

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: ARELLANO ZAPATA, NARCISO JOSE.
Apoderados Legal(s) de: IT CONSULTORES INTERNACIONALES, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: WAOPOS.
Número: 316912.
Clase(s): 35 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

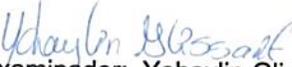
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar en este caso es una MARCA DE SERVICIOS no PRODUCTOS o SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1003

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: CASTRO ESPINOSA DIANA M.
Apoderados Legal(s) de: JOSE LUIS FAGRE NASRALLAH mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Cédula No. E-8-140426.
Solicitud de la Marca: GOEASY.
Número: 316913.
Clase(s): 21 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

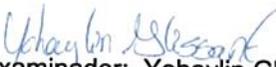
Corregir Declaración Jurada. Debe corregir el tipo de marca que desea amparar en este caso es una MARCA DE PRODUCTOS no una DENOMINACIÓN COMERCIAL.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1004

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MD PHARMA INTERNATIONAL CORPORATION, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MD VET.

Número: 316914.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra VET.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1005

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MD PHARMA INTERNATIONAL CORPORATION, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MD VET.

Número: 316916.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra VET.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Yohaylin Glissant

Examinador: Yohaylin Glissant

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1006

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: IPS LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: MD PHARMA INTERNATIONAL CORPORATION, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MD VET.

Número: 316918.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra VET.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1007

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: Eduardo Castroverde Soto.
Apoderados Legal(s) de: H2 OIL, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PH7.
Número: 316931.
Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El domicilio del solicitante en la declaración jurada y en la solicitud de registro (no coinciden), a su vez debe aportar el domicilio del solicitante en el poder.
Corregir Declaración Jurada. Debe corregir el tipo de marca, en este caso es una MARCA DE PRODUCTOS no MARCA DE SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1008

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: HASSIM PATEL BHANA.
Apoderados Legal(s) de: GRUPO DISA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DISA.
Número: 316933.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

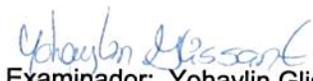
Corregir. Domicilio del apoderado legal en la solicitud y poder (no coinciden).
Falta Firma del Abogado. En la solicitud de registro, no del solicitante de la marca.
Otras correcciones. Domicilio del solicitante en la declaración jurada y solicitud de registro (no coinciden). Adicional, aportar domicilio del solicitante en el poder.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1010

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: PEDRESCHI Y PEDRESCHI.
Apoderados Legal(s) de: AMAL MAHMOUD & RAED KHALEEL CO. mayor de edad, nacional de JORDANIA.
Solicitud de la Marca: LOYAL.
Número: 316938.
Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

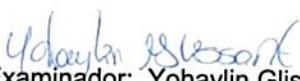
Corregir. El nombre de la marca, debería ser loyal caracteres árabes y diseño.
Corregir Declaración Jurada. Debe corregir el país colocado (EMIRATOS ÁRABES UNIDOS) ya que no coincide con el de la solicitud (JORDANIA).
Otras correcciones. En el poder debe llenar las casillas vacías de la traducción al español.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1012

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: CANDANEDO N. ROLANDO.
Apoderados Legal(s) de: SWATCH AG (SWATCH SA) (SWATCH LTD.), sociedad organizada según las leyes de Suiza.
Solicitud de la Marca: B 1735 BLANCPAIN X SWATCH PASSION FOR DIVING.
Número: 316939.
Clase(s): 14 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

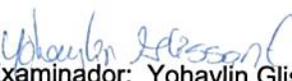
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar en este caso es una MARCA DE PRODUCTOS no PRODCUTOS O SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1013

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: THE LEGAL AGENCY GROUP.

Apoderados Legal(s) de: BEMYSSELF PANAMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: bemysself.

Número: 316940.

Clase(s): 35, 38 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

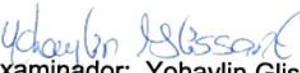
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una MARCA DE SERVICIOS no PRODUCTOS O SERVICIOS. Incorporar la Palabra Diseño. En la solicitud y en la declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1014

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: THE LEGAL AGENCY GROUP.
Apoderados Legal(s) de: BEMYSSELF PANAMA S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: bemysself.
Número: 316941.
Clase(s): 35, 38 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una MARCA DE SERVICIOS no PRODUCTOS O SERVICIOS.
Corregir Etiqueta o logo. Eliminar las paletas de colores adjuntadas en el logo.
Incorporar la Palabra Diseño. En la solicitud y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1015

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: DÍAZ VALLEJO, LAURA A..
Apoderados Legal(s) de: FLORIDA PAINTS & COATINGS, LLC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ,
sociedad organizada según las leyes de del Estado de Florida, Estados Unidos.
Solicitud de la Marca: FLORIDA PAINTS Paint Made for the Sunshine State.
Número: 316942.
Clase(s): 2 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Del documento adjuntado del Estado de Florida.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1016

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: DÍAZ VALLEJO, LAURA A..
Apoderados Legal(s) de: FLORIDA PAINTS & COATINGS, LLC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ,
sociedad organizada según las leyes de del Estado de Florida, Estados Unidos.
Solicitud de la Marca: FLORIDA PAINTS & COATINGS.
Número: 316943.
Clase(s): 2 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

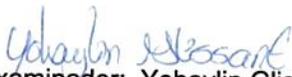
Corregir. El nombre de la marca no coincide con la etiqueta de la misma.
No Reivindicar. La frase: Paint Made for the Sunshine State.
Presentar Traducción/Transliteración. Del documento adjuntado de Estado de
Florida, de la palabra COATINGS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión
antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de
La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el
presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por
el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1017

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: DÍAZ VALLEJO, LAURA A..

Apoderados Legal(s) de: FLORIDA PAINTS & COATINGS, LLC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA , sociedad organizada según las leyes de del Estado de Florida, Estados Unidos.

Solicitud de la Marca: FLORIDA PAINTS & COATINGS.

Número: 316944.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre de la marca no coincide con la etiqueta de la misma.

No Reivindicar. La frase: Paint Made for the Sunshine State.

Otras correcciones. Especificar el tipo de actividad que sera amparada por la denominación comercial

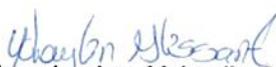
Presentar Traducción/Transliteración. Del documento adjuntado de Estado de Florida, de la palabra COATINGS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1019

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: ALVAREZ, MARTINEZ Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: BRAIN INT'L., CORP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BRAIN INT'L.CORP..
Número: 316945.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

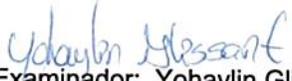
Corregir. Debe aportar el nombre de la persona que firma la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1020

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: ALVAREZ, MARTINEZ Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: BRAIN PBD, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BRAIN PBD, S.A..
Número: 316946.
Clase(s): 35 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe aportar el nombre de la persona que firma la solicitud de registro.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1021

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: ALVAREZ, MARTINEZ Y ASOCIADOS.
Apoderados Legal(s) de: BRAIN PBD, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BRAIN POWERED BY DATA.
Número: 316947.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

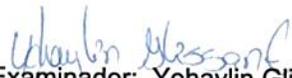
Corregir. Aportar nombre de la persona que firma la solicitud de registro.
Incorporar la Palabra Diseño. En la solicitud de registro y declaración jurada.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1022

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: AGUILAR ORTEGA, RANFIS RADAMES.

Apoderados Legal(s) de: MITI GROUP INC., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AEROLUX PANAMA.

Número: 316948.

Clase(s): 12, 35 y 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. La solicitud de registro debe estar firmada por el apoderado legal no por el solicitante.

Incorporar la Palabra Diseño. En la solicitud, poder y declaración jurada.

No Reivindicar. Panamá.

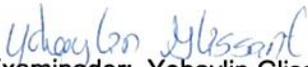
Otras correcciones. El domicilio del solicitante en la solicitud y declaración jurada (no coinciden).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1023

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: KRAFT FOODS GROUP BRANDS LLC, sociedad organizada según las leyes de del Estado de Illinois.

Solicitud de la Marca: KRAFT REAL KETCHUP.

Número: 316955.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. En la solicitud de registro dice que la sociedad existente según las leyes del estado de Illinois, sin embargo en el poder y declaración jurada dice estado de Delaware.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1024

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: CORONELL, LAM & ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: ABDALLAH SALEH AYOUB mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-22-1511.

Solicitud de la Marca: CROPPSY.

Número: 317012.

Clase(s): 18 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

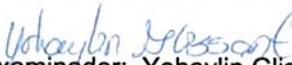
Corregir Declaración Jurada. Corregir el nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1025

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: EILINDERG DÍAZ.

Apoderados Legal(s) de: DOLLY ALINA DE LEON ORTIZ DE MOTTA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 4-127-1734.

Solicitud de la Marca: RET ROT RET by Dolly de Leon.

Número: 317019.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Debe agregar el nombre de la persona que firma la solicitud de registro.
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar en este caso es una MARCA DE SERVICIOS no PRODUCTOS O SERVICIOS.
Otras correcciones . Debe especificar la descripción de los servicios a amparar de la manera correcta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1026

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: HERBET YOUNG RODRIGUEZ.
Apoderados Legal(s) de: SALITROSA CORPORACIÓN, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MG MOLINO EL GRANERO.
Número: 317020.
Clase(s): 30 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

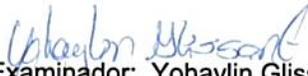
Corregir. Debe aportar el nombre de la persona que firma la solicitud de registro.
Otras correcciones. Debe corregir el nombre de la marca aportado al poder (no coincide con el nombre plasmado en la solicitud de registro).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1027

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: LEGAL & JUSTICE PANAMA SERVICE.
Apoderados Legal(s) de: PANAMA PACIFIC INTERNATIONAL EXPOSITION, INC., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PANAMA PACIFIC INTERNATIONAL EXPOSITION.
Número: 317017.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El domicilio del solicitante en la solicitud y poder (no coinciden).
No Reivindicar. Panamá.
Otras correcciones. Especificar los productos que serán amparados por la denominación comercial.
Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1028

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: PAJARES CHAVEZ, LUIS EDUARDO.
Apoderados Legal(s) de: AGUSTIN BENIGNO CEDEÑO VARGAS mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 7-712-973.
Solicitud de la Marca: SURFING VENAO.
Número: 317021.
Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

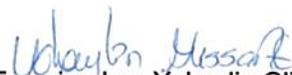
Corregir Declaración Jurada. Debe especificar el tipo de marca que desea amparar, en este caso es una MARCA DE PRODUCTOS no PRODUCTOS O SERVICIOS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1029

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: DE ARCO VINCENSINI TARÉ IVONNE.
Apoderados Legal(s) de: HURON SMITH OIL, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: HURON SMITH OIL.
Número: 317022.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

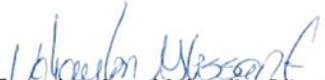
Corregir. Debe aportar el nombre de la persona que firma la solicitud de registro.
No Reivindicar. La frase Est. 1950.
Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1030

Hoy 06 de mayo de 2025

Se comunica a: OSELLAME R. GINO.

Apoderados Legal(s) de: SALON DE BELLEZA YOSHIRA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: J & H SMART CLEAN.

Número: 316905.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Autenticar Poder. Cuando el poder es una copia necesita estar autenticado mediante notario.

Corregir. El signo distintivo en la solicitud de registro, la marca es MIXTA no DENOMINATIVA.

No Reivindicar. Smart Clean.

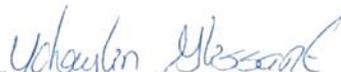
Presentar Traducción/Transliteración. Del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Yohaylin Glissant
Correo:

